

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Primera.

Objeto: Apertura del sobre electrónico único.

Celebración: 13 de julio de 2026.

Comienzo: A las 11:10 horas.

Finalización: A las 11:25 horas.

Lugar: Sede de la extinta Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Presencial, en la sede de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.

2) Asistentes.

Presidenta: D^a. María Soledad Castro Carrasquilla, Jefa del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.

Vocales:

D^a. Pastora Sánchez de la Cuesta Sánchez de Iburgüen, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.

D^a. María del Camino Giménez Porto, Interventora de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.

D. Miguel Macías Becerra, Jefe del Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.

D^a. Vanesa Asencio Bejarano, Asesora Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.

Secretario: D^a. María del Rocío Velasco Vargas, Jefa de la Sección del Gasto de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de 16 de junio de 2026, la cual fue publicada en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2026 150527

Objeto: Arrendamiento sin opción a compra de máquinas dispensadoras de agua en la sede de los servicios centrales de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.



MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		15/07/2026 11:19:21	PÁGINA: 1 / 3
MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS			
VERIFICACIÓN	NJyGwSXF8UFzlvovX8kU48p716EV8i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 12 de junio de 2026, por la que se aprueba el expediente de contratación y los pliegos que rigen la licitación, así como resolución de aprobación de modificación del pliego de prescripciones técnicas de fecha 25 de junio de 2026, publicadas en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.

Publicación en el perfil de contratante:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=976768>

4) Licitación.

Anuncio: En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 18:00 horas del día 10 de julio de 2026.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5) Ofertas recibidas.

Número de ofertas recibidas: 2.

Empresas que las presentan:

— EMPRESARIOS INDEPENDIENTES, S.L. (B06444194)

— VIVA AQUA SERVICE SPAIN, S.A. (A41810920)

A la vista de los documentos examinados, se comprueba que todas las empresas presentadas han aportado la documentación regulada en la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Defectos subsanables: Ninguno. La documentación presentada por las empresas es acorde a lo exigido en el PCAP.

Valores ofertados: Siendo la proposición económica el único criterio de adjudicación, los valores ofertados por las empresas licitadoras son los siguientes,

MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		15/07/2026 11:19:21	PÁGINA: 2 / 3
MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS			
VERIFICACIÓN	NJyGwSXF8UFzlvovX8kU48p716EV8i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Proposición económica			
Empresa	Importe unitario (euros/mes, IVA excluido)	Número de unidades	Importe total (IVA excluido) (24 meses)
EMPRESARIOS INDEPENDIENTES, S.L.	28,20 euros	7	4.737,60 euros
VIVA AQUA SERVICE SPAIN, S.A.	14,90 euros	7	2.503,20 euros

Apreciación de bajas anormales: Sí. Conforme al parámetro establecido en el Anexo I - Apartado 7.B del PCAP para el supuesto de licitaciones en las que concurren dos personas licitadoras, la oferta de la empresa VIVA AQUA SERVICE SPAIN, S.A., es anormalmente baja.

6) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero: La admisión definitiva de todas las entidades que han concurrido a la licitación.

Segundo: Ordenar a la Secretaría que implemente el trámite de audiencia previsto en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares para que la empresa VIVA AQUA SERVICE SPAIN, S.A., justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

7) Aprobación del acta.

Habiendo mostrado las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 su conformidad con la redacción del apartado 6 por medios electrónicos, se aprueba esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		15/07/2026 11:19:21	PÁGINA: 3 / 3
MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS			
VERIFICACIÓN	NJyGwSXF8UFzlvovX8kU48p716EV8i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	